

GREER COMMISSION OF PUBLIC WORKS (GCPW) ACUERDO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (SAWS 1-2012)

Este acuerdo entre la Comisión Greer de Obras Públicas, en lo sucesivo denominado GCPW, y el solicitante en lo sucesivo denominado el cliente, de la siguiente manera, para:

El cliente desea comprar agua y alcantarillado de GCPW para la propiedad que posee como se indica en la Solicitud de servicio; por lo tanto, ha firmado un acuerdo de agua / alcantarillado según lo requerido por GCPW y ha pagado las tarifas de grifo y capacidad aplicables.

GCPW acusa recibo de las tarifas de grifo y capacidad para el servicio de agua y alcantarillado en la propiedad descrita anteriormente.

El cliente reconoce que las tarifas pagadas por el agua y el grifo del alcantarillado son para una conexión, solo se aplican a la propiedad descrita anteriormente y no se pueden transferir a ninguna otra ubicación sin la aprobación especial del Gerente General de GCPW. Dicha aprobación especial por parte del Gerente General de GCPW solo se otorgará en circunstancias que él / ella considere extraordinarias.

Para el uso del agua, el cliente deberá instalar y mantener a su cargo una línea de servicio que comenzará en el medidor de GCPW y se extenderá a la vivienda o edificio comercial.

Para el uso de alcantarillado, el cliente deberá instalar y mantener a su cargo una línea de servicio que comenzará en la línea de recolección de GCPW y se extenderá a la vivienda o edificio comercial. La línea de servicio se conectará con la línea de recolección de GCPW en la ubicación práctica más cercana, siempre que GCPW haya determinado de antemano que el sistema de alcantarillado de GCPW tiene capacidad suficiente para permitir el servicio en ese punto. GCPW, a su exclusivo criterio, determinará cuán práctica es la ubicación de la conexión e inspeccionará la línea de alcantarillado para asegurarse de que cumpla con las especificaciones de GCPW.

Además, GCPW no estará obligado ni obligado a instalar ninguna línea de servicio a lo largo o dentro de una servidumbre privada u otro interés de propiedad, en poder del Cliente o cualquier otra persona, establecida para acceder a la propiedad del Cliente.

El cliente acepta abandonar adecuadamente su propio tanque séptico a su cargo si se realiza una conexión al sistema de recolección de GCPW para el uso de alcantarillado.

El cliente deberá pagar los servicios de agua y alcantarillado mensualmente a las tarifas determinadas por GCPW.

El cliente acepta informar a los compradores de la propiedad descrita anteriormente sobre la existencia de este acuerdo.

En cualquier litigio entre el Cliente y GCPW que se relacione con los términos y disposiciones de este Acuerdo, la parte prevaleciente tendrá derecho a recibir los honorarios y costos razonables del abogado de la parte perdedora.